



# **PROTOCOLO PARA LA UNIDAD DE**

**Sindicato Unificado de Policía**

**Y**

**Asociación Unificada de Guardias  
Civiles**

## PROTOCOLO PARA LA UNIDAD

Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía, S.U.P., y Alberto Moya Acedo, secretario general de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, A.U.G.C., en representación de sus respectivas organizaciones, CONSTATAN:

**PRIMERO.** Que ambas organizaciones coinciden en cuanto a sus planteamientos respecto al modelo policial que el Estado español necesita adoptar para adaptarse a las necesidades del Siglo XXI, atendiendo de forma general al interés de la sociedad Española y de manera particular al de los miembros de la Policía y Guardia Civil.

**SEGUNDO.** Que durante muchos años han mantenido relaciones cordiales, de colaboración mutua, que han contribuido a generar un clima de confianza y compañerismo en su doble vertiente: como miembros de los dos Cuerpos de Seguridad del Estado y como responsables de sindicatos y asociaciones que defienden el interés de sus miembros.

**TERCERO.** Ese camino común andado en el pasado supone disponer hoy de una visión unitaria respecto a la evolución en el futuro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, para garantizar y mejorar el servicio público esencial que se presta a los ciudadanos.

**CUARTO.** Desde el absoluto respeto y cumplimiento a la legalidad vigente, consideran necesario para defender los intereses y derechos de los afiliados a ambas organizaciones, renovar el presente PROTOCOLO PARA LA UNIDAD entre el S.U.P. y la A.U.G.C.

En virtud de ello, facultado por sus respectivos órganos de dirección cuyas acta se adjuntan al presente,

**ACUERDAN:**

1. Actuar conjuntamente en la defensa de los intereses y derechos de sus miembros, con respeto a la legalidad vigente, para instando los cambios necesarios en la misma que permiten mejorar el servicio público esencial que prestan.
2. Llevar a cabo cuantas iniciativas se acuerden entre ambas organizaciones para alcanzar derechos que hoy están limitados, en distinta gradación, a los miembros de uno y otro Cuerpo, y mejorar sus condiciones salariales, laborales y profesionales.
3. Extender el Acuerdo de Unidad a los distintos ámbitos de actuación de ambas organizaciones, poniendo en común sus planteamientos cuando estos no sean coincidentes.

Firman la presente en Madrid, a 18 de septiembre de 2014

El Secretario General de AUGC



Fdo.: Alberto Moya Acedo

La Secretaria General del SUP



Fdo.: Mónica Gracia Sánchez

